



2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

JOSÉ C. PAZ, 22 de Mayo de 2024

REF: Convocatoria a concurso para la cobertura de horas cátedras de DICyT
Resolución 2993/22, 3463/22 y 428/23

Lic. Gabriela Wenz
Inspectora de EDJyAM
Distrito de José C. Paz
Región 9
S/D

De mi consideración:

La dirección del CENS 457, en el marco de las Resoluciones 2993/22, 3463/22 y anexo VI de la Resolución 428/23, solicita a Ud. que eleve a la Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito la difusión de la Convocatoria del llamado a presentación de Proyectos para la conformación de listado por orden de mérito para la cobertura de DICyT (docente integrador de círculos y trayectorias).

Cronograma tentativo previsto

Difusión: 22/5/24 al 24/5/24

Inscripción y entrega de Proyectos: 24/5 al 27/5/24

Evaluación de Proyectos: 28/5/24 al 30/5/24

Entrevista y Notificación del orden de Mérito: dentro de la 48hs finalizada la evaluación de los Proyectos.

Comisión Evaluadora

Inspector: Gabriela Wenz

Director: Raquel Tabares

Profesor/a: Noemi Borquez



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN JÓVENES
ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

El proyecto debe presentarse según lo pautado en la Resolución 2993/22, 3463/22 y Circulares Técnicas N.º 1,2,3,4,6 y 7 emitidas por la DEJAYAM .-

Los aspirantes deben presentar la propuesta pedagógica, su CV y probanzas de antecedentes académicos y títulos en un solo archivo PDF que llevara el nombre del postulante.

Lugar de Entrega de la Propuesta: cens457josecpaz@abc.gob.ar

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con la mayor consideración y estima.-



SELLO DEL ESTABLECIMIENTO

Prof. Raquel E. Fabares
Directora CENS N°457,
José C. Paz

FIRMA DEL DIRECTOR

AUTORIZADO PARA SU COBERTURA

Lic. R. Gabriela Wenz
Inspectora de Ed. Adultos
José C. Paz- Región 9
D.G.C.y E. Pcia. Bs.As.



2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

Sobre la figura del y la DICyT - Docente Integrador de Círculos y Trayectorias.

Dada la complejidad que asume la enseñanza en la educación de personas jóvenes, adultas y adultas mayores, esta propuesta curricular prevé la figura de una o un docente que acompaña las trayectorias grupales de las y los estudiantes en el marco de acciones institucionales para la mejora de la enseñanza: Docente Integrador de Círculos y Trayectorias (DICyT). Este promueve la articulación entre docentes y estudiantes, trabajando bajo la coordinación del equipo directivo de acuerdo al modo de vinculación sociocomunitaria de la institución.

Bajo la coordinación del equipo directivo, la o el DICyT colaborará con la organización de los talleres institucionales de los Círculos Dialógicos (CIDI) y se constituirá como pareja pedagógica, articulando acciones en los CIDI con:

1) Las y los docentes de un mismo módulo. En este aspecto, la o el DICyT contribuirá con el fortalecimiento del trabajo integral con los núcleos conceptuales. Facilitará los procesos de diálogo para la integración curricular y didáctica en torno a las situaciones problemáticas, los núcleos conceptuales y los proyectos de acción que se desarrollan. Colaborará facilitando el dispositivo de taller (CIDI) para la discusión sobre el sentido y unidad del proceso de enseñanza y aprendizaje y la conformación de objetivos y criterios de evaluación compartidos.

2) Las y los estudiantes de un mismo módulo. En este sentido, la o el DICyT contribuirá en la generación de espacios de diálogo sobre la problematización de la realidad territorial de quienes estudian, la vinculación de estas problemáticas con el mundo del trabajo y con sus posibilidades de continuidad en los estudios superiores. También, contribuirá con la articulación de las voces de las y los estudiantes con el trabajo de articulación didáctica en los CIDI por parte de las y los docentes. Cooperará en la formación de vínculos entre los proyectos de vida, estudio y trabajo de las y los estudiantes. Colaborará en su inclusión en la institución o programa, atendiendo a las diferentes trayectorias formativas que hayan realizado y los saberes sociales que hayan construido. Prestará atención a los procesos de aprendizaje que lleven adelante para garantizar el tránsito de cada grupo por el centro educativo en miras a su egreso. Contribuirá junto al equipo docente a la autonomía e integración social crítica de las y los estudiantes, promoviendo su participación protagónica en acciones y experiencias institucionales.

En síntesis, las funciones del DICyT estarán asociadas a:

- Participar del relevamiento de las necesidades formativas de cada estudiante para fortalecer las trayectorias grupales de las y los estudiantes atendiendo a la diversidad de recorridos que hayan realizado.
- Facilitar la comunicación entre diferentes actores institucionales.



2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

- Colaborar con el equipo directivo y docente para incorporar al desarrollo curricular los saberes y las capacidades adquiridas por las y los estudiantes a partir de sus experiencias laborales, sociales, culturales y productivas.
- Colaborar con el establecimiento de vínculos entre las y los estudiantes con el mundo del trabajo y con los estudios superiores.
- Asistir al equipo directivo en la articulación entre las diferentes asignaturas y equipos de docentes para la elaboración de proyectos de acción.
- Colaborar con el equipo directivo en la organización y el desarrollo de los talleres institucionales.

En su doble función, la o el DICyT desarrollará con el equipo docente políticas de articulación del desarrollo curricular que profundicen la integración didáctica de contenidos, saberes y modalidades de evaluación. Al mismo tiempo, documentará el trabajo colectivo de cada módulo para garantizar la relación entre los mismos y acompañar la trayectoria de quienes estudian.

Por otra parte, trabajará con los grupos de estudiantes para garantizar su tránsito por la institución y otras de las que provengan o a las que necesite pasar. Contribuirá a la autonomía e integración social crítica de las y los estudiantes, brindando visibilidad a sus opiniones e intervenciones.

Generará, junto al equipo docente, acciones y experiencias colectivas que garanticen el protagonismo del estudiantado en su formación. El desempeño de su rol involucra una mirada integral sobre las trayectorias educativas, que contemple lo pedagógico y lo vincular mutuamente implicados entre sí.



2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

1.-Perfil Docente

El presente espacio estará a cargo de un docente de cualquier área cuyo perfil profesional lo habilite para desempeñarse en la docencia. Considerando sus antecedentes profesionales y laborales, como así también la propuesta presentada.

ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1ERO.- PORTADA CON DATOS

- REGIÓN
- DISTRITO
- CENS
- NOMBRE DEL DOCENTE
- DNI
- TELÉFONO DE CONTACTO
- CORREO ELECTRÓNICO DEL DOCENTE

2DO.- CURRICULUM VITAE

3ERO.- PROYECTO DeI DOCENTE DICyT

- FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA EN EL MARCO DEL PI DE LA INSTITUCIÓN
- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
- PROPUESTA DE TRABAJO EN EL ESTABLECIMIENTO
- ESTRATEGIAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA TRABAJAR CON LOS DOCENTES
- ESTRATEGIAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA TRABAJAR CON LOS ALUMNOS
- PROPUESTA DE REGISTRO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LOS CIDI
- METODOLOGÍAS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
- BIBLIOGRAFÍA



2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Aspirante para poder conformar el orden de mérito deberá obtener un puntaje igual o superior a 70/100. Este listado de orden de mérito tendrá vigencia durante 2 años a partir de la fecha de confeccionado el mismo.-

	ITEMS A EVALUAR	PM
TÍTULOS Y ANTECEDENTES	Título DOCENTE O ESPECÍFICO con capacitación docente de Nivel Terciario o Universitario habilitado por Nomenclador Docente	10
	Especializaciones y/o capacitaciones	10
	DESEMPEÑO EN LA DOCENCIA <ul style="list-style-type: none">• En escuelas con la misma especificidad• Antigüedad en el cargo.	10
PROPUESTA PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentación pedagógica en el marco PI de la Institución• Abordaje del Proyecto desde el rol	10
	<ul style="list-style-type: none">• Objetivos• Estrategias, acciones de intervención• Actividades• Propuesta de registro del trabajo realizado• Propuesta superadora a la realidad observada	30
	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación• Bibliografía consultada	10
ENTREVISTA	<ul style="list-style-type: none">• Ampliación de aportes en el marco de las diferentes dimensiones: Política, Socio Comunitaria, Pedagógica, Administrativa organizacional, Comunicacional.• Claridad, coherencia y pertinencia de la información.• Organización y presentación de conceptos e ideas.• Transmisión de los conceptos desde el posicionamiento en	20



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN JÓVENES
ADULTOS Y ADULTOS MAYORES

DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA Y EDUCACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

2024 • Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina.

	la función.	
--	-------------	--